



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Indicadores del Programa Conservación del Patrimonio Cultural del Estado	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 04/05/2026	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 14/08/2026	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C.P. Sara Angélica Marentes Sánchez	Unidad administrativa: Unidad de Gestión del Patrimonio Cultural
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la construcción y el diseño de los indicadores de resultados, de servicios y de gestión que integran la MIR del Programa Conservación del Patrimonio Cultural del Estado, ejercicio fiscal, 2025., a fin de proveer información que permita mejorar el planteamiento de instrumentos apropiados para darle seguimiento a su desempeño.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: 1. Analizar el cumplimiento de criterios mínimos de calidad en los indicadores de resultados, de servicios y de gestión; 2. Analizar el cumplimiento de criterios de consistencia en los indicadores de Fin y de Propósito; 3. Analizar la disponibilidad de recursos humanos y materiales para la elaboración, procesamiento y seguimiento de los indicadores de resultados y de servicios; 4. Analizar la permanencia de los indicadores en el tiempo, el número de observaciones históricas, así como su capacidad para mostrar la evolución histórica de los resultados que busca el Programa; 5. Analizar el uso de los indicadores de resultados y de servicios en los procesos de toma de decisiones; 6. Analizar la construcción de líneas base y metas de los indicadores de resultados y de servicios; 7. Analizar la congruencia de las fuentes de información que se utilizan para el cálculo de los indicadores de resultados y de servicios; 8. Analizar, de ser el caso, las características y la calidad de los registros administrativos de los indicadores de resultados y de servicios.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La evaluación está apegada a los Términos de Referencia de la Evaluación de Indicadores publicado por la SABG. La investigación y el análisis de la información se basó en trabajo de gabinete con la información proporcionada por la unidad responsable. La evaluación se basó en 3 etapas: Etapa 1: La etapa de valoración integral consiste en evaluar el cumplimiento de criterios mínimos de calidad (relevancia, adecuación, claridad y monitoreabilidad) para cada uno de los indicadores de resultados, de servicios y de gestión contenidos en la MIR del Programa. La valoración integral se realiza mediante un análisis de gabinete con base en la información contenida en la MIR y las Fichas Técnicas de Indicadores, misma que debe ser proporcionada por el Programa sujeto a la evaluación, así como información adicional que el proveedor considere necesaria para justificar su análisis. Etapa 2:	



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: ● Debilidad en Objetivos Estratégicos: Los niveles de Fin y Propósito no cumplen plenamente con la sintaxis de la Metodología del Marco Lógico (MML), lo que impide medir con precisión los cambios de largo plazo o el bienestar generado en la población. ● Uso de Variables "Proxy": Se detectó el uso de indicadores que miden el ejercicio presupuestal o la realización de actividades administrativas en lugar de medir la entrega de productos o servicios finales. ● Carencia de Líneas Base Documentadas: La falta de series históricas y memorias de cálculo para establecer las metas limita la capacidad de evaluar si los objetivos programados son técnicamente factibles o suficientemente exigentes. ● Inconsistencias en Definiciones: Un hallazgo recurrente es que las definiciones de los indicadores suelen repetir su nombre, omitiendo explicar qué se pretende medir exactamente o cuál es su utilidad para la toma de decisiones. ● Limitaciones en la Trazabilidad: Las fuentes de información se describen de manera genérica, lo que dificulta que un tercero pueda localizar los documentos originales o reproducir el cálculo de los indicadores de forma independiente.
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: ● Capacidad Institucional Instalada: El programa cuenta con mecanismos funcionales para la generación, integración y reporte de información de desempeño ante la Contraloría del Estado. ● Registros Administrativos Estables: Existe una base sólida de registros internos que sirven como fuente constante para la construcción y seguimiento de los indicadores. ● Relación Directa Objetivo-Indicador: En la mayoría de los casos analizados, existe una vinculación lógica y directa entre la variable medida y el objetivo operativo al que está asociada. ● Sostenibilidad Operativa: El seguimiento de los indicadores está integrado en las funciones ordinarias del personal, lo que garantiza su continuidad sin requerir partidas presupuestarias extraordinarias.
2.2.2 Oportunidades: ● Uso de Fuentes Externas: Instituciones como el INEGI y el INAH generan estadísticas sobre visitantes a zonas arqueológicas y museos que pueden fortalecer la medición de impacto del programa. ● Avances Tecnológicos: El desarrollo de herramientas digitales y sistemas de información geográfica representa una oportunidad para mejorar los inventarios y el monitoreo del patrimonio. ● Colaboración Interinstitucional: La vinculación con organismos académicos y programas federales puede proporcionar asistencia técnica para rediseñar indicadores estratégicos. ● Digitalización del Patrimonio: La implementación de tecnologías de digitalización ofrece nuevas vías para la difusión y conservación preventiva de los acervos.
2.2.3 Debilidades: ● Deficiencias en Metadatos: Las fichas técnicas carecen de detalles precisos sobre los responsables de resguardar la información y la ubicación física o electrónica de los documentos fuente.



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
- Metas Inconsistentes con la Historia: Se identificaron casos donde las metas programadas son inferiores al desempeño alcanzado en años anteriores, lo que debilita la orientación hacia la mejora continua. - Dependencia de Registros Internos No Públicos: La mayor parte de la información proviene de archivos internos que no son de fácil acceso para la consulta pública o la auditoría externa. - Ambigüedad en Medios de Verificación: Al utilizar términos como "Reporte de actividades" de forma genérica, se reduce la transparencia y la verificabilidad de los resultados.
2.2.4 Amenazas: - Factores Ambientales: El deterioro progresivo de los bienes patrimoniales por humedad, salinidad y fenómenos climáticos en la región representa un reto constante para el cumplimiento de metas. - Restricciones Presupuestarias: Los ajustes en los niveles de gobierno federal o estatal pueden limitar los recursos disponibles para acciones de restauración especializada. - Crecimiento Urbano: La expansión de las ciudades y el desarrollo de infraestructura generan presiones que pueden comprometer la integridad de los sitios patrimoniales. - Riesgos por Cambios Organizacionales: La falta de manuales de procedimientos para la integración de datos incrementa el riesgo de pérdida de información ante la rotación

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: La evaluación contempló el análisis de 10 indicadores correspondientes a los niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Conservación del Patrimonio Cultural del Estado. Como resultado del proceso de valoración integral, valoración específica y valoración global, el Programa obtuvo una calificación final de 65.23 puntos de 100 posibles, lo que refleja un nivel de desempeño técnico medio y evidencia la existencia de fortalezas operativas, así como áreas relevantes de mejora en el diseño y construcción de los indicadores. Los resultados muestran que la principal fortaleza del Programa se encuentra en la generación y disponibilidad de información para el seguimiento de los indicadores, así como en la existencia de registros administrativos que permiten sustentar los datos reportados. Asimismo, se identificó que la mayoría de los indicadores mantienen una relación razonable con los objetivos que buscan medir y cuentan con mecanismos operativos para su cálculo y seguimiento. No obstante, la evaluación también permitió identificar debilidades estructurales que limitan la capacidad de la MIR para medir resultados de manera efectiva. Las principales áreas de oportunidad se concentran en la formulación de los objetivos estratégicos, la construcción metodológica de algunos indicadores, la definición de metas y la documentación de las fuentes de información. Particularmente, los indicadores de Fin y Propósito presentan limitaciones derivadas de la propia redacción de los objetivos estratégicos, situación que reduce su capacidad para medir resultados de largo plazo y efectos atribuibles a la intervención pública.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:
Rediseño de Objetivos Superiores: Reformular el Fin y el Propósito para que expresen un beneficio social medible (ej. fortalecimiento de la identidad cultural) y no solo acciones institucionales



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
2. Sustitución de Indicadores de Gestión: Cambiar los indicadores financieros (como el presupuesto ejercido) por métricas de eficacia que evalúen directamente la calidad y entrega de los servicios administrativos.
3. Formalización de Líneas Base: Documentar mediante memorias técnicas el sustento de cada meta, asegurando que existan series históricas que validen su nivel de exigencia
4. Estandarización de Fuentes de Verificación: Actualizar las fichas técnicas para que incluyan el nombre exacto del documento, el área responsable de su generación y el enlace de consulta electrónica.
5. Mejora de las Definiciones Conceptuales: Revisar y ampliar las definiciones para que expliquen con claridad qué criterios determinan que un bien se considere "conservado" o "preservado".
6. Implementación de Sistemas Informáticos: Transitar del procesamiento manual de datos hacia el uso de herramientas tecnológicas que reduzcan el riesgo de errores operativos y faciliten el análisis histórico.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: C.P. Gustavo Candelario Haaz Chan
4.2 Cargo: Representante Legal
4.3 Institución a la que pertenece: Conseillers Contadores S.C.
4.4 Principales colaboradores: L.C. Diana Guillermina López Gerónimo
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: g.haazchan@gmail.com
4.6 Teléfono (con clavelada): 981 132 1787

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Conservación del Patrimonio Cultural del Estado
5.2 Siglas: No aplica
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Autoridad del Patrimonio Cultural del Estado de Campeche
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo ☒ Poder Legislativo ☐ Poder Judicial ☐ Ente Autónomo ☐
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal ☐ Estatal ☒ Local ☐
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Unidad de Gestión del Patrimonio Cultural- C.P. Sara Angélica Marentes Sánchez



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clavelada)	
Nombre: Rosa del Carmen Olvera Salinas	Unidad administrativa: Dirección General
Correo electrónico: direccion.general.apcec@campeche.gob.mx	

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <u>X</u>
6.1.2 Invitación a tres <u> </u>
6.1.3 Licitación Pública Nacional <u> </u>
6.1.4 Licitación Pública Internacional <u> </u>
6.1.5 Otro: (Señalar) <u> </u>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Autoridad del Patrimonio Cultural del Estado de Campeche
6.3 Costo total de la evaluación: \$63,800.00 M.N. (IVA incluido)
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Estatales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: https://autoridaddelpatrimoniocultural.campeche.gob.mx/
7.2 Difusión en Internet del formato: http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

VO.BO.

AUTORIZÓ

Lic. Vanesa Violeta Landero Pérez
Directora del área Administrativa

C.P. Sara Angélica Marentes Sánchez
Titular de la Unidad de Gestión del
Patrimonio Cultural.

Lic. Rosa del Carmen Olvera Salinas
Directora General de la APCEC